



## AVISOS DE REMATE

“Que dentro del proceso ejecutivo radicado al No. **2016-00060 00**, promovido por **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER –COOMULTRASAN-**, mediante apoderado judicial, en contra de la señora **GRICELDA NEIRA CASTRO IDENTIFICADA CON LA CEDULA N° 28.404.832**, se ha señalado la hora de las **ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) del siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)**, para practicar la diligencia de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **320- 17565** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la localidad, que se relaciona a continuación, propiedad de la demandada la señora **GRICELDA NEIRA CASTRO** que se identifica “EL PORVENIR ubicado en la vereda LLANA FRÍA de San Vicente de Chucurí, de esta jurisdicción municipal con extensión de aproximadamente cuatro hectáreas cinco Mil Novecientos Veintinueve Metros Cuadrados (4-5.929 HAS), con todas sus mejoras e instalaciones y alinderado así:ORIENTE con propiedades de helena García, del punto 4 al 5, en extensión de 176,48 metros deslindando cerca de alambre al medio OCCIDENTE con propiedades de María Enalba Neira, del punto 6 al 7, en extensión de 135,66 metros, deslindando cerca del alambre al medio NORTE con propiedades de José Cristancho, del punto 5 al 6, en extensión de 385,94 metros, deslindado cerca del alambre al medio SUR con Propiedades de helena García, del punto 3 al 4, en extensión de 165,84 metros, deslindado cerca del alambre del medio sigue con predios de Pedro Sinuco y Luz Elena Alvarez Vera, del punto 3 al 7, en extensión de 125,75 metros, deslindando hondonada al medio y encierra.

*Es de anotar que la parte actora no arribó al expediente publicación alguna de remate de que trata el articulo 451 y 452 delCodigo General del Proceso.*